

DECRETO N° 424

CASTRO, 23 de Marzo 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ordinaria N°61 de fecha 20.03.2018 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido de los Concejales Sres., Julio Alvarez Pinto, René Vidal Barrientos y Jorge Bórquez Andrade, por asistencia a reunión sobre proyecto de gestión de residuos Ecohispanica, a realizarse en la ciudad de Santiago, entre los días 05 al 09 de Marzo de 2018; cometido aprobado en sesión Ordinaria N°61 del 20 de Marzo de 2018 del Concejo Municipal.-

CANCELESE a los Concejales anteriormente indicados viático equivalente al Grado 5° EMR, por los días que se indican:

Sr. Julio Alvarez Pinto, viático 100% días 05 al 07 Abril, y un 40% día 08 Abril 2018.

Sr. René Vidal Barrientos, viático 100% días 05 al 08 Abril, y un 40% día 09 Abril 2018.

Sr. Jorge Bórquez Andrade, viático 100% días 05 al 08 Abril, y un 40% día 09 Abril 2018.

Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/JUB/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.